

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 24 de febrero de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EUGENIO VASQUEZ PLAZA y BERSALINA DEL CARMEN DURANGO G
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
RADICADO: 23001310500320200003401
FOLIO: 321, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha veintitrés (23) de agosto de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería - Córdoba, dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por EUGENIO VASQUEZ PLAZA y BERSALINA DEL CARMEN DURANGO contra POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. Se fijan como agencias en derecho, la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente (\$1'000.000,00)

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial –Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día (02) de Marzo de 2023, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 24 de febrero de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HERMES LUÍS PÉREZ COGOLLOE
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A
RADICADO: 23001310500320200019801
FOLIO: 339, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral PRIMERO de la sentencia adiada 23 de agosto de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería - Córdoba, dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por HERMES LUÍS PÉREZ COGOLLO, contra CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., radicado bajo el número 23 001 31 05 003 2020 00198 01 Folio 339-22, quedando así:

DECLARAR que el contrato de obra o labor que existió entre el señor Hermes Luis Pérez Cogollo y la empresa Construcciones el Cóndor S.A., con extremos temporales desde el 16 de agosto de 2018 al 08 de agosto de 2020, finalizó por justa causa de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Costas en ambas instancias a cargo de la parte demandante. Se fijan como agencias en derecho en esta instancia la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente (\$1.160.000,00).

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial –Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día (02) de Marzo de 2023, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 24 de febrero de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GERARDO JOSÉ DÍAZ ESTRADAL
DEMANDADO: E.S.E VIDASINÚ, FASS DEL SINÚ S.A.S., T EMPLEAMOS S.A.S. Y
EFECTIVA E.S.T. S.A.S, L
RADICADO: 23001310500120190034102
FOLIO: 313, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia adiada 16 de agosto de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería - Córdoba, dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por GERARDO JOSÉ DÍAZ ESTRADA, contra E.S.E VIDASINÚ, FASS DEL SINÚ S.A.S., T-EMPLEAMOS S.A.S. y EFECTIVA E.S.T. S.A.S., radicado bajo el número 23 001 31 05 001 2019 00341 02 Folio 313.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial –Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día (02) de Marzo de 2023, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria